

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

APRUEBA LICITACION
SERVICIOS DE TECNICO
AGRICOLA PROGRAMA
AUTOCONSUMO.-

Huépil, 22 de Septiembre
del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1466 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-137-L109 "SERVICIOS DE TECNICO AGRICOLA POR PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVENIO MIDEPLAN.-"
- 4) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-137-L109 DENOMINADA "SERVICIOS DE TECNICO AGRICOLA POR PROGRAMA AUTOCONSUMO CONVENIO MIDEPLAN".-

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA ARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr

